



INVITACION PUBLICA N° 002-2024-RSAC
PROCESO DE CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS
DIRECTIVA 002-2023-GRA/OPDI

I. PLAZAS A CONVOCAR

COD.	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES
SIS001	SERVICIO DE DIGITACION FUA MR CHIVAY	01	04
SIS002	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	01	04
SIS003	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	01	04
SIS004	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (Medico Auditor)	01	04
SIS005	AUDITORIA EN CALIDAD DE PROCESOS (Profesional de la salud)	01	04
SIS006	AUDITORIA EN CALIDAD DE PROCESOS (Profesional de la salud)	01	04
SIS007	SERVICIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	01	04
SIS008	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	01	06
SIS009	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	01	06

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	FECHAS
PUBLICACION DE INVITACION PUBLICA EN PAGINA WEB DE LA RSAC	03/07/2024
PRESENTACION DE <u>PROPUESTA ECONOMICA Y REQUISITOS</u> , EN SOBRE CERRADO, INDICANDO LA CANTIDAD DE FOLIOS PRESENTADOS, POR MESA DE PARTES DE LA RSAC HORARIO ESTRICTO DE 8 AM – 12:30 y 1:30 A 3 PM	04/07/2024
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PROPUESTAS ECONOMICAS	05/07/2024
PÚBLICACION DE RESULTADOS (POSTOR GANADOR)	08/07/2024
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	08/07/2024

III. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER ADMITIDO COMO COTIZACION VALIDA

- Cotización de la oferta del postor
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
- Registro Nacional De Proveedores RNP
- Ficha RUC (el proveedor tendrá que dedicarse al rubro de la contratación)
- Documentos solicitados por el área usuaria
- Adjuntar cv documentado, que acredite únicamente el perfil requerido

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Christian Javier González Jiménez
 RESPONSABLE DEL SUB PROCESO DE ADQUISICIONES



SOLICITUD DE POSTULACION

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
Atención: Sub Proceso de Adquisiciones

- **En el caso de persona Natural**

Yo,
Identificado (a) con DNI, domiciliado en
....., con RUC N°

- **En el caso de persona jurídica**

Razón Social:
Representado:, RUC N°
Con poderes inscritos en :, Telf.....

Me presento y solicito ser considerado en el Proceso de Contratación de
Locación de Servicios, para el servicio
, Código y acepto términos de referencia del mismo.

Para tal efecto adjunto los documentos solicitados:

-
-
-
-
-
-
-
-

Fecha:

Firma:





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores : RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA **RUC** : 20454157592
Dirección : AV. INDEPENDENCIA #600 - INTERIOR 424
Teléfono : 054-200823
Nro. Req. : **Fecha** :
Concepto : **Documento** :

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN

CONDICIONES DE SERVICIO:

- Forma de pago : _____
- Tipo de Moneda (SOLES): _____
- Validez de la cotización: _____
- REMITIR JUNTOA LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN LA DECLARACION JURADA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y DECLARACION JURADA PARA SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS (OBLIGATORIO).
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y numero de RUC:

En caso de incumplimiento de los plazos, se aplica las sanciones de acuerdo en la directiva N° 002-2023- GRA/OPDI
SE DIO LECTURA Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO, CASO CONTRARIO LA COTIZACIÓN NO SERÁ TOMADA COMO VALIDA

Atentamente,

FIRMA Y SELLO



DECLARACION JURADA DE PROPUESTA ECONOMICA

- En el caso de persona Natural

Yo,
 Identificado (a) con DNI, domiciliado en
, con RUC N°
 Telf.....

- En el caso de persona jurídica

Razón Social:
 Representado:, RUC N°
 Con poderes inscritos en :, Telf.....

Presento mi propuesta económica por el monto total de S/.,
(indicar en letras), por
 el servicio de, Codigo

La presente propuesta económica, es de conformidad a lo solicitado en los términos
 de Referencia, el pago incluye los impuestos de ley y todo el costo o retención (de
 corresponder), que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por
 servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

Arequipa, de del 20.....

Firma del postor :
 Nro DNI :
 Nro RUC :





**DECLARACION JURADA
PARA COMPRAS O SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A 8UIT**

Señores. -

SUB PROCESO DE ADQUISICIONES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:
.....
.....Codigo

Presente. -

El suscrito, identificado(a) con DNI N
y con domicilio en:
y/o Representante Legal de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- I. No tener impedimento para contratar con el Estado y lo prescrito por el art. 11 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225
- II. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad
- III. Que la información en caso sea persona natural o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- IV. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.
- V. Conocer, aceptar y someter a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del objeto de contratación según CIUU- SUNAT
- VI. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente
- VII. Comprometerme a mantener la oferta presentada, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- VIII. Me comprometo a cumplir con el plazo de ejecución consignados en la Orden de Compra y/o servicio que será notificada al siguiente correo electrónico:
.....

Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente de la adjudicación o tal como indique los términos de referencia.

Atentamente,

Arequipa, de del 20.....

FIRMA Y SELLO

ANEXO N.º 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE FORMATOS ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA)

1. AREA USUARIA: OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Servicios de Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), para el **CENTRO DE SALUD CHIVAY** de la red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.

3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar una persona natural, debidamente capacitada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer la Oficinas de Atención del asegurado (OAA) con los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRÓNICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

5. OBJETIVO DEL SERVICIO:

• **Objetivo General:**

Contar con el servicio de digitación en los puntos de digitación de las oficinas de Atención al asegurado de las diferentes IPRESS del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

los procesos de digitación OPORTUNA y con CALIDAD de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

• **Objetivo Específicos:**

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativo informático ARFSIS web del SIS. Su incumplimiento se identifica a través de códigos específicos.
- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática a las IPRESS.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP
 Meta Presupuestal : 135
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23.29.11
 Tipo de Recurso : D y T- 013
Monto total : S/
 Resolución Jefatural : 017 - 2024
 Transferencia Electrónica : 077 - 2024

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web).
Formación Académica	Profesional, bachiller, Técnico informático o egresado de: Ing. Sistemas, Ciencias de la computación o carreras afines.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática y temas afines al cargo (Indispensable) Vigente (No mayor a 5 años a la actualidad)
Conocimientos	- Conocimiento en manejo de Google Drive. - Conocimiento en prestaciones SIS.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279
 Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe
 Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados. Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez. Cumplir con indicaciones de responsable de área usuaria.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales. - Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado. - Contar con FICHA RUC vigente - Contar con recibo por honorarios. - Registro Nacional de Proveedores (R. N. P). - Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Digitación de FUA para lo cual las IPRESS a través de las oficinas de atención al asegurado proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	1	4	
TOTAL	1		

8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

1. Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).

2. Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes.
3. Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.
4. Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.
5. Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).
6. Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.
7. Organizar el archivamiento de los reportes de producción digitada por periodo para su posterior revisión y análisis por el responsable de seguros.
8. Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia del sistema Informático Vigente), para que realice la socialización y análisis correspondiente; con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo.
9. Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.
10. De encontrarse en la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia – Prestaciones Observadas se procederá a realizar el levantamiento.
11. Verificar en la página web “MUNDO IPRESS”, Producción por IPRESS, el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.
12. Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o jefe del EESS.
13. Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

14. Apoyo en Actividades Relacionadas a Oficina de atención al Asegurado (OAA) en Actividades regulares monitoreo de Observaciones de PCPP y afiliaciones, prestaciones no tarifadas, entre otras que requiera la oficina de Atención al asegurado.
15. Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.
16. Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.
17. Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informe.
18. Otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (120) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requiriente (**01 Original y 01 copia**). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercer/cuarto)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	SERVICIO DE DIGITACIÓN	PRODUCTO POR ENTREGABLE	Cantidad de Entregables	Total, de entregables	FUENTE DE VERIFICACION
1	Digitación oportuna de Formatos Únicos de Atención en los Sistemas Informáticos vigentes, dentro de los plazos establecidos según directivas del Seguro Integral de Salud y disposiciones dadas por la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	04 informes de Producción (01 informe semanal de avance) por fecha de digitación (un mínimo de 3000 FUAS), visado por los responsables de Seguros de los Puntos de Digitación (PDD) SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	4	16	INFORME Y REPORTE

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

2	Recepcionar los distintos Formatos Únicos de Atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro.	01 cuadro resumen, con la cantidad de FUAS recibidos y devueltos durante el producto <i>con firma del responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS</i> , y la firma del digitador. (Foto del cuaderno)	1	4	CUADERN O DE CONTROL DE FUAS
3	Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático del SIS Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.	01 informe indicando la producción por mes, por fecha de atención y sobre el cierre de periodo, <i>visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS</i> .	1	4	REPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS SIS / FUAS
4	Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas, que no se puede Digitar (FUAS con errores NO CORREGIBLES), <i>visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS</i> .	1	4	REPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS SIS / FUAS
5	Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o responsable de seguros de la UE	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas que se han corregido dentro del mes. (FUAS Subsanados), <i>visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS</i> .	1	4	REPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS SIS / FUAS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

6	Generar el reporte de la producción digitada por periodo y remitirlo vía correo electrónico (Internet).	04 correos electrónicos (01 correo electrónico semanal) adjuntando archivos hojas de cálculo de producción por mes, <i>dirigido a los responsables de Seguros de los Puntos de Digitación SIS donde se realizó la digitación</i> o de quien haga sus veces a nivel IPRESS, con copia al correo de la Oficina de Seguros de la unidad ejecutora.	4	16	CORREO ELECTRONICO
7	Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.	01 correo electrónico o enlace a Google Drive adjuntando archivo BACKUP del sistema informático de digitación SIS vigente por cada día digitado.	1	4	CORREO ELECTRÓNICO / ENLACE GOOGLE DRIVE
8	Comunicar al responsable de Seguros de la Microred de Salud, la publicación diaria y automática del Reporte de resultados Reglas de Consistencia del sistema informático vigente, para socialización y análisis correspondiente; con corrección, subsanación y levantamiento de observaciones, dentro del periodo.	04 reportes de observaciones presentadas en el ARFSIS Web o sistema SIS vigente (01 reporte semanal), <i>visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación</i> o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	4	16	SISTEMA VIGENTE SIS
9	Verificar en la página web “MUNDO IPRESS”, “Producción por IPRESS”, el reporte por periodo mensual, de las prestaciones observadas y que no ingresaron a la producción digitada, comunicar al responsable de seguros de la Microred de Salud para su socialización y análisis correspondiente; con la	01 correo electrónico adjuntando captura de pantalla de la publicación de FUAS Observados en el Mundo IPRESS y adjuntando reporte de prestaciones observadas en MUNDO IPRESS por <i>Punto de Digitación donde se realizó la digitación</i> .	1	4	SISTEMA VIGENTE SIS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

	consecuente subsanación dentro del periodo indicado o inmediato posterior.				
10	Brindar reportes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.	01 reporte estadístico de producción por tipo de profesional u otro que el responsable del PDD solicite, <i>visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS</i> donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	REPORTE
11	Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos (FUAS, etc.) de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de producción mensual; custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.	01 foto de los FUAS procesados, para almacenamiento en el mes en curso debidamente etiquetado según lo dispuesto por la Oficina de Seguros.	1	4	SISTEMA VIGENTE SIS
12	Apoyo en Actividades Relacionadas a Oficina de atención al Asegurado (OAA) en Actividades regulares monitoreo de Observaciones de PCPP y afiliaciones, prestaciones no tarifadas, entre otras que requiera la oficina de Atención al asegurado.	01 informe consolidando dichas actividades administrativas de apoyo, <i>visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS</i> donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	INFORME



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará en los puntos de digitación activos de MR Chivay de la Jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

MICRORED	PUNTOS DE DIGITACIÓN	CANTIDAD DE DIGITADORES FUA REQUERIDOS
CHIVAY	1	1

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (120) días calendario, **contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.

11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE**, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en cuatro partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

del CONTRATISTA y VºBº del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaría. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MEDICO CIRUJANO ERICK YAFAC SERRANO
C.M.F. 39923
RESPONSABLE DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

SERVICIOS DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION

1. AREA USUARIA: OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Servicios de Revisión Digitación y Sistematización de Información para Oficina de Seguros de la Red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.

3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar dos (02) personas naturales, debidamente acreditada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRÓNICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

5. OBJETIVO DEL SERVICIO:

• **Objetivo General:**

Contar con servicio de digitación en la oficina de seguros de la red de salud Arequipa - Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos e información necesaria para fortalecer los procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

• **Objetivo Específicos:**

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativos relacionados con el SIS. Su incumplimiento se identifica a través de códigos y documentos específicos.
- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática e inmediata a las IPRESS.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP
 Meta Presupuestal : 135
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23.29.11
 Tipo de Recurso : D y T- 013
 Monto total : S/
 Resolución Jefatural : 017 - 2024
 Transferencia Electrónica : 077 - 2024

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web.)
Formación Académica	- Técnico informático o afines; profesional, bachiller o egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática y temas afines al cargo (Indispensable) Vigente (No mayor a 5 años a la actualidad)
Conocimientos	- Conocimiento en prestaciones administrativas.

Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados. Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez. Cumplir con indicaciones de responsable de área usuaria.
Otras condiciones esenciales del contrato	Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales.
	Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
	Contar con RUC vigente y recibos por honorarios. Registro Nacional de Proveedores (R. N. P).
	Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Evaluación y control de Digitación de FUAS de prestaciones administrativas, para lo cual el personal de planta de la oficina de seguros proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Numero de Entregables	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	2	4	
TOTAL	2		

8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

- Digitación y Revisión de FUA ingresados al sistema informático del SIS vigente de prestaciones administrativas físico y virtual.
- Revisión y Monitoreo de FUA digitada a Sistema aplicativo ARFSIS WEB de prestaciones administrativas físico y virtual.
- Verificación de los expedientes de Traslado de Emergencias, y sepelios en los aplicativos del SIS vigentes generación de reporte con seguimiento de estado del expediente.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279


Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

- Seguimiento de situación de prestaciones administrativas, si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.
- Actualización y Socialización de la normativa vigente para Registro y digitación adecuada de FUA y prestaciones administrativas en coordinación con médicos Auditores.
- Digital Seguir seguimiento de: Registro de Ambulancias, Vales, Facturas y consumo de combustible en coordinación con servicios generales y responsable de traslados y oficina de seguros. Generar reporte de datos ordenado y actualizado.
- Generar reportes de datos de seguimiento de reclamos.
- Digitación y generar reporte de datos de seguimiento de levantamiento de observaciones de supervisión que garantice calidad de atención al asegurado de usuario SIS en coordinación con Atención al asegurado de la Oficina de seguros RSAC.
- Seguimiento y generar reporte de datos de difusión de material promocional del Seguro Integral de Salud.
- Apoyo en Actividades relacionadas y otras que le asigne el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)



El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (120) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requirente (**01 Original y 01 copia**). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer al cuarto producto)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIO DE DIGITACIÓN	Productos por entregable	Total de entregables	Fuente de Verificación
DIGITADOR 1			
Revisión y Monitoreo de FUA digitada a Sistema aplicativo ARFSIS WEB de prestaciones administrativas físico y virtual.	Mínimo 100 Registros	400	Cuaderno de registro y reporte
Verificación de los expedientes de Traslado de Emergencias, y sepelios en los aplicativos del SIS vigentes generación de reporte con seguimiento de estado del expediente.	Mínimo 100 Registros	400	Cuaderno de registro y reporte
Seguimiento de situación de prestaciones administrativas, si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.	10 Reporte virtual /Informe	40 Reporte/Informe	Cuaderno de entrega de cargo y correos de subsanación de observaciones, reporte.
Actualización y Socialización de la normativa vigente para Registro y digitación adecuada de FUA y prestaciones administrativas en coordinación con médicos Auditores.	03 socializaciones a responsable De IPRESS	12 socializaciones a responsable De IPRESS	Informe y lista de asistencia.
Digitar Seguimiento de: Registro de Ambulancias, Vales, Facturas y consumo de combustible en coordinación con servicios generales y responsable de traslados y oficina de seguros. Generar reporte de datos ordenado y actualizado.	Mínimo 2	Mínimo 8	Reporte
DIGITADOR 2			
Revisión de FUA Ingresados a Sistema aplicativo ARFSIS WEB de prestaciones administrativas físico y virtual.	Mínimo 100 Registros	Mínimo 400 Registros	Cuaderno de registro y reporte

Generar reportes de datos de seguimiento de reclamos.	1 informe Mensual	4 informe Mensual	Reporte de datos y correo enviado
Digitación y generar reporte de datos de seguimiento de levantamiento de observaciones de supervisión que garantice calidad de atención al asegurado de usuario SIS en coordinación con Atención al asegurado de la Oficina de seguros RSAC.	Mínimo 2 Reporte cada vez cumplido el Plazo	Mínimo 8 Reporte cada vez cumplido el Plazo	Reporte de datos y correo enviado
Seguimiento y generar reporte de datos de difusión de material promocional del Seguro Integral de Salud.	1 informe Mensual	4 informes	Reporte de datos y correo enviado
Apoyo en Actividades relacionadas y otras que le asigne el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	01 Informe	04 Informes	Informe

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará en la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (120) días calendario, **contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE**, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MEDICO CIRUJANO ERICK YAFAC SERRANO
C.M.P. 39923
RESPONSABLE DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

MÉDICO AUDITOR DE SEGUROS

1.- OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2.- DENOMINACION:

Contratación de servicios (locación de servicios No Personales) de 01 Médicos Auditor, para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que corresponden a procesos de auditoría, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS prestacionales y prestaciones no tarifadas de las IPRESS, y asistencia técnica requerida para IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, según la normativa vigente y lo señalado por la UDR.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2024-SIS que prueba la Directiva Administrativa N° 002-2024-SIS/GREP-V.01 “DIRECTIVA PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS A LOS ASEGURADOS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) EN EL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA)”, con la Mejorar la gestión de la información de las Prestaciones de Salud que son registradas en el Formato Único de Atención (FUA) por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas, Privadas o Mixtas.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

5.1. Objetivo General:

Contar con los servicios de cuatro (04) Médicos Auditores en Seguros, que realice funciones de control de calidad y de auditoria médica a los Formatos Únicos de Atención de prestaciones del I nivel de atención de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, así como evaluación de expedientes, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica relacionado al Seguro Integral de Salud (SIS).





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

5..2. Objetivos Específicos:

- Fortalecer el manejo estandarizado para el registro del Formato Único de Atención en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de la Red de salud Arequipa Caylloma.
- Fortalecer pautas para el registro de las principales intervenciones de salud en el Primer Nivel de atención.
- Disminuir la cantidad de expedientes Observados/Rechazados de traslados de emergencia por faltas en los Formatos único de atención (FUA) y hojas de referencia.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP
 Meta Presupuestal : 135
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23.29.11
 Tipo de Recurso : D y T- 013
 Monto total : S/ ,
 Resolución Jefatural : 017- 2024
 Transferencia Electrónica : 077-2024

7.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento de producto por entregable del presente documento para lo cual el personal de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, proporcionará la documentación e información necesaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Médico Auditor para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	1	Servicio

8.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

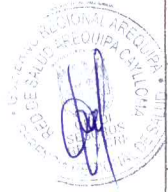


GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

MEDICO AUDITOR	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES POR PRODUCTO	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realiza evaluación de una muestra representativa (Mínimo 20 por Microred) de FUAS de IPRESS, de acuerdo con normativa RJ 006-2016 de calidad de registro, cumplimiento de normas del sector salud y prestaciones del SIS, así como seguimiento de levantamiento Observaciones de PCPP a remitir.	ACTA DE SUPERVISIÓN PCPP DE IPRESS	4	16	ACTA/INFORME/OFICIO
Asistencia técnica en reunión mensual de seguros y en coordinación con Programas presupuestales y estrategias de la sede Red de salud Arequipa Caylloma, en el marco de la normativa Vigente SIS prestacionales y no tarifados, convenios aprobados por el seguro integral de salud (SIS).	LISTAS DE ASISTENCIA VISADO POR RESPONSABLE DE SEGUROS O PPR O ESTRATEGIA.	1	4	LISTA DE ASISTENCIA
Realizar Asistencia técnica para el personal de las IPRESS Red de salud Arequipa Caylloma, en el marco de la normativa Vigente SIS prestacionales y administrativas, Reglas de consistencia convenios aprobados por y temas relacionados al seguro integral de salud (SIS).	LISTAS DE ASISTENCIA visado por responsable de jefe y oficina de atención al asegurado (OAA) de la IPRESS	6	24	LISTA DE ASISTENCIA DE LA IPRESS
Auditar y realizar control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, informe médico, de las prestaciones administrativas.	Cuadro resumen consolidado de Observaciones (FUA y Hojas de referencia) mensual evaluadas	1	4	INFORME/REPORTE
Realizar análisis de avance de indicadores prestacionales y otras que requiera la Oficina de seguros relacionados a Área prestacional y médica.	Informe	1	4	INFORME



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279
 Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe
 Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



9.- PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- ✓ Título profesional de Médico Cirujano.
- ✓ Experiencia laboral general: mínima de (1) año en el primer nivel de atención en el sector público o privado (Incluye SERUM).
- ✓ Contar con RNA (Registro Nacional de Auditor) o estudios de auditoría en salud.

9.1.- REQUISITOS ADICIONALES.

- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes policiales.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con RUC Vigente y recibo por honorarios.
- ✓ Conocimiento de la Directiva de ejecución, monitoreo y gasto de las incorporaciones presupuestales del Seguro Integral de Salud.

A) COMPETENCIAS

- Orientación a los resultados, garantizando **calidad** y **oportunidad** necesaria
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Ética y valores.

10.- PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. –

Durante (120) días calendario, **contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

11.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

12.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma. La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

SERVICIO REQUERIDO	1er Entregable	2do Entregable	3er Entregable	4to Entregable
MEDICO AUDITOR				



13.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

14.- CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

15.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva. El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

16.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N.º 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

19.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MEDICO CIRUJANO ERICK YAFAC SERRANO
C.M.P. 39923
RESPONSABLE DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



SIS 005 y SIS 006

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE:

PROFESIONAL DE LA SALUD **AUDITOR EN CALIDAD DE PROCESOS DE ANÁLISIS REPORTE PARA OFICINA DE SEGUROS**

1.- OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2.- DENOMINACION:

Contratación de servicios (locación de servicios No Personales) de 02 profesional de la salud Auditores, para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que corresponden a procesos de auditoría, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica requerida para IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, según la normativa vigente y lo señalado por la UDR.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2024-SIS que prueba la Directiva Administrativa N° 002-2024-SIS/GREP-V.01 “DIRECTIVA PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS A LOS ASEGURADOS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) EN EL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA).”, con la finalidad de mejorar la gestión de la información de las Prestaciones de Salud que son registradas en el Formato Único de Atención (FUA) por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas, Privadas o Mixtas.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

5.1. Objetivo General:

Contar con los servicios de un (02) profesional de la salud para evaluar actividades técnicas y administrativas de control de calidad que garanticen el cumplimiento adecuado de los procesos y procedimientos prestacionales del I nivel de atención de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, establecidos en los convenios con las IAFAS públicas.

5..2. Objetivos Específicos:



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

- Analizar las causas de rechazos u observaciones de las atenciones en procedimientos de control de las IAFAS publica, proponiendo estrategias de mejora en coordinación con las IPRESS y responsable de seguros.
- Analizar la información de las supervisiones realizadas por las IAFAS a la red de salud Arequipa Caylloma, e IPRESS, identificando problemática y proponer soluciones a los mismos.
- Elaborar Informes técnicos relacionados a las actividades encomendadas en forma mensual de control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, de las prestaciones del Seguro Integral de salud de las IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal	: 9002-APNP
Meta Presupuestal	: 135
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23.29.11
Tipo de Recurso	: D y T- 013
Monto total	: S/
Resolución Jefatural	: 017 - 2024
Transferencia Electrónica	: 077 - 2024

7.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento de producto por entregable del presente documento para lo cual el personal de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, proporcionará la documentación e información necesaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Profesional de la salud Auditor para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	2	Servicio

8.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLE	TOTAL, DE ENTREGABLES	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar Procesos de control a prestaciones de los establecimientos de salud seleccionando Muestra en cada IPRESS visitada, Realizar seguimiento de PCPP analizar resultados y promover políticas de mejora; y remisión de levantamiento de observaciones.	Acta de PCPP y muestra de mínimo 3 IPRESS	3	12	ACTA
Auditar y realizar control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, de las prestaciones del Seguro Integral de salud de las IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	cuadro resumen consolidado de Observaciones (FUA Hojas de referencia) evaluadas.	1	4	Reporte de observaciones remitidas a las IPRESS
Capacitación de RJ 050-2024 /SIS Y RJ 069-2024/SIS y R. J. 070-2024/SIS de FUAS prestacionales y Administrativas, seguimiento de Implementación en las IPRESS	Informe de implementación de marco normativo en las IPRESS	4	16	Acta/ Lista de asistencia/Informe
Elaborar presentación de situación de expedientes de Traslados para reunión mensual.	Informe y presentación Mensual	1	4	Lista de asistencia
Elabora Relación de personal beneficiario de reembolso de traslados de emergencia correctamente elaborado y seguimiento para su cancelación.	Informe	1	4	Informe
Realizar análisis de cobertura de las atenciones a los asegurados en las IPRESS y de otros indicadores de las IAFAS.	Informe	1	4	Informe



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

9.- PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- ✓ Título de profesional de salud: enfermera (o), obstetra u odontólogo.
- ✓ Experiencia laboral general mínima de tres (02) años en el sector público o privado.
- ✓ Contar con Registro de Auditor del colegio profesional correspondiente o estudios, diplomatura en Auditoría en salud o gerencia de salud.
- ✓ Tener constancia vigente de habilidad Profesional, emitida por el colegio correspondiente

9.1.- REQUISITOS ADICIONALES.

- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes policiales.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con Ficha RUC y recibo por honorarios.

9.2. COMPETENCIAS

- ✓ Orientación a los resultados, preocupación por orden, calidad y precisión, Facilidad para la comunicación, creatividad e iniciativa, Capacidad organizativa y analítica, tolerancia al trabajo bajo presión, ética y valores.

10.- PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. –

Durante (120) días calendario 2024, **contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

11.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

12.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma. La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

SERVICIO REQUERIDO	1er Entregable	2do Entregable	3er Entregable	4to Entregable
PROFESIONAL DE SALUD AUDITOR				

13.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

14.- CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

15.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279
 Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe
 Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



forma exclusiva. El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

16.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N.º 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

19.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MEDICO CIRUJANO ERICK YAFAC SERRANO
C.M.P. 39923
RESPONSABLE DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIENERÍA DE SISTEMAS

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma.
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de un (01) Ingeniero de Sistemas en la modalidad de locación de servicios no personales para el Área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer los procesos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información y manejo de datos para el logro de estándares de calidad y cumplimiento de objetivos institucionales.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un (01) Ingeniero de Sistemas en el Área de Seguros, para desarrollar herramientas relacionadas al procesamiento de datos y generación de la data, en el área de seguros para la mejora de procedimientos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos institucionales, en el marco del convenio/adenda entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa para el financiamiento de las prestaciones a brindadas a los asegurados SIS, y en cumplimiento de la normatividad vigente del Seguro Integral de Salud y demás relacionada.

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal	: 9002-APNP
Meta Presupuestal	: 135
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23.29.11
Tipo de Recurso	: D y T- 013
Monto total	: S/
Resolución Jefatural	: 017 - 2024
Transferencia Electrónica	: 077 - 2024

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	Experiencia laboral no menor a un (01) año en el sector público o privado (o mixto).
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades relacionadas a manejo de sistema Microsoft SQL Server o similares, en el sector público o privado (o mixto).
Formación académica	Título profesional o bachiller de: Ingeniero de Sistemas
Competencias	Orientación a los resultados. Preocupación por orden, calidad y precisión. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. Creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa y analítica. Tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores.
Capacitación	Curso relacionado a Base de Datos (SQL). Curso relacionado a Análisis de Datos y/o Ciencia de Datos. Curso relacionado a Lenguajes de Programación orientados al análisis estadístico (Python y/o R).
Conocimientos	Destreza en sistemas computacionales Metódico y creativo
Documentos adicionales	Copia simple de documento de identidad. Copia simple de la Constancia de Inscripción para ser participante, postor o contratista en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) Copia simple de documento que acredite contar con seguro de salud vigente.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1 LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma

8.2. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar herramientas relacionadas al procesamiento de datos y generación de la data, en el área de seguros para la mejora de procedimientos administrativos.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS REQUERIDOS (INGENIERO DE SISTEMAS)	Numero Entregables	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	1	4	
TOTAL	1		

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

INGENIERO DE SISTEMAS	CANTIDAD DE ENTREGABLES POR PRODUCTO	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Análisis de la información de producción de prestaciones SIS, con información obtenida de la base de datos Microsoft SQL Server.	1	4	REPORTE/INFORME/EVIDENCIA
Generación de script de consultas para el análisis, seguimiento y evaluación.	1	4	REPORTE/INFORME/EVIDENCIA
Migración de información entre diferentes bases de datos	1	4	REPORTE/INFORME/EVIDENCIA
Ejecutar el control de calidad de la información registrada en los sistemas de los aplicativos informáticos.	2	8	REPORTE /INFORME/CORREO ELECTRONICO NUMERADO
Diseñar, programar y crear sistemas informáticos, el cual permita el desarrollo de la planificación, análisis, diseño, programación de sistemas informáticos.	1	4	INFORME/EVIDENCIA



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El locador contratado se obliga a prestar las actividades señaladas en el Numeral 8, en los plazos máximos de ejecución señalados a continuación:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.

11. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

12. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el área de Seguros de la Red de Salud Arequipa, adjuntando la siguiente documentación:

- ✓ Informe de servicios del locador detallando las actividades realizadas.
- ✓ Comprobante de pago reconocido por la SUNAT para los servicios prestados por locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.
- ✓ Suspensión de retención de cuarta categoría (de corresponder).
- ✓ Carta de autorización para pago con abonos en cuenta (Código de Cuenta Interbancario – CCI).

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa, en materia de seguridad de la información.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

14. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa puede resolver el contrato por incumplimiento.

16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

17.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MEDICO CIRUJANO ERICK YAFAC SERRANO
C.M.P. 99923
RESPONSABLE DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO – TÉCNICO INFORMÁTICO

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma.
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de un (02) Técnicos Informáticos en la modalidad de locación de servicios no personales para el Área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer los procesos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información y manejo de datos para el logro de estándares de calidad y cumplimiento de objetivos institucionales.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de dos (02) Técnicos Informáticos, en el Área de Seguros para desarrollar actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer los procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS, a nivel de las IPRESS que han presentado múltiples dificultades en este proceso. Teniendo en consideración el convenio/adenda entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa para el financiamiento de las prestaciones a brindadas a los asegurados SIS.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP
 Meta Presupuestal : 135
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23.29.11
 Tipo de Recurso : D y T- 013
 Monto total : S/
 Resolución Jefatural : 017 - 2024
 Transferencia Electrónica : 077 - 2024

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral no menor a Dos (02) años en el sector público o privado
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades relacionadas a sistemas informáticos SIS: ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS en UE, IPRESS o UGIPRESS del MINSA.
Formación académica	Técnico titulado o egresado en computación e Informática, u otras carreras afines
Competencias	Orientación a los resultados. Preocupación por orden, calidad y precisión. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. Creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa y analítica. Tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores.
Capacitación	Capacitación, conocimiento y experiencia en los procesos de digitación de los diferentes formatos de Atención del Seguro Integral de Salud.
Conocimientos	Dominio en informática a nivel intermedio o avanzado. Conocimiento en el manejo de Sistemas Informáticos del SIS: ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS.
Documentos adicionales	Copia simple de documento de identidad. Copia simple de la Constancia de Inscripción para ser participante, postor o contratista en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) Copia simple de documento que acredite contar con seguro de salud vigente.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279
 Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe
 Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1 LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma

8.2. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer los **procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS**, a nivel de las IPRESS.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS REQUERIDOS (TÉCNICOS INFORMATICOS)	Numero Entregables	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	2	6	
TOTAL	2		

9. PRODUCTO A PRESENTAR

Técnico Informático			
LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEBEN SER MONITOREADAS PARA SU CUMPLIMIENTO ESTRICTO EN TODOS LOS PUNTOS DE DIGITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA.	CANTIDAD DE ENTREGABLES POR PRODUCTO	TOTAL (6 Entregables)	FUENTE DE VERIFICACION
Desarrollar actividades de monitoreo del procesamiento de información en el Sistema ARFSISWEB	1	6	REPORTE /INFORME
Mantener actualizado los usuarios ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS (Rep. De Afiliaciones, digitación, sepelios, traslados, reconsideraciones, etc.).	1	6	REPORTE /INFORME
Monitoreo del registro de los distintos formatos desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro.	1	6	REPORTE /INFORME
Socializar de manera oportuna a las IPRESS las Reglas de Consistencia y Validación del Seguro Integral de Salud.	1	6	REPORTE /INFORME

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

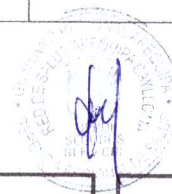
Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

Ingresar correctamente los FUAS al Sistema ARFSIS WEB, y en los plazos establecidos, dando cumplimiento las fechas de cierre de la productividad mensual.	1	6	REPORTE /INFORME
Verificación según muestreo el registro del contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, verificar si estos fueron devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.	1	6	REPORTE /INFORME
Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).	1	6	REPORTE /INFORME
Verificación del archivo de los FUAS procesados de los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación, monitorizando el cumplimiento en todos los puntos de digitación de la UE.	1	6	REPORTE /INFORME
Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el Responsable de Seguros para el análisis estadístico.	1	6	REPORTE /INFORME
Comunicar al Responsable de Seguros de la UE, la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia - Prestaciones Observadas, publicación página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte de las prestaciones observadas, para su socialización, análisis correspondiente por los responsables de seguros y posteriormente su corrección y levantamiento de la observación.	1	6	REPORTE /INFORME
Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.	1	6	REPORTE /INFORME
Verificar que ante cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, se consulte o comunice con el Responsable de Seguros del establecimiento de origen, Responsable de Seguros de la UE.	1	6	REPORTE /INFORME



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

Monitoreo y Seguimiento de los diferentes procesos de control de las IAFAS (Proceso de Control Presencial Posterior - PCPP, Reconsideración, cierre de periodo de digitación, corrección de observaciones por Reglas de consistencia) a los responsables de Digitación de las IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	1	6	REPORTE /INFORME
Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.	1	6	REPORTE /INFORME
Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.	1	6	REPORTE /INFORME

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El locador contratado se obliga a prestar las actividades señaladas en el Numeral 8, en los plazos máximos de ejecución señalados a continuación:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Quinto Entregable	Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.
Sexto Entregable	Hasta los 180 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato.

11. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto vigente}$
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa puede resolver el contrato por incumplimiento.

16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

17.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MEDICO CIRUJANO ERICK YAFAC SERRANO
C.M.P. 39923
RESPONSABLE DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe